ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.308/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2012, aprobó las Modificaciones introducidas en el documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Baena para la Ampliación del Área de Transportes y Servicios Múltiples "Los Llanos", así como el texto refundido que las incorpora, a fin de dar cumplimiento a

los informes sectoriales emitidos tras su aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, para que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Baena, 10 de febrero de 2012.- El Delegado de Urbanismo, p.d. Decreto Alcaldía 13/06/11, Fdo. D. José Andrés García Malagón.